




FECHA DE PRESENTACIÓN: 06 de abril de 2026 NÚMERO INFORME: 1 PERIODO: FEBRERO 10-28 DE 2026		
DATOS BASICOS DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
No. CONTRATO Y FECHA	371 - 2026, 30 de enero de 2026	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JORGE ANDRES CASTILLO NEIZA	
TIPO (C.C - NIT) Y No. DE IDENTIFICACION	1053340041	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (8) MESES CERO (0) DIAS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$38.400.000	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	1957	
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$3.360.000	
FECHA ACTA DE INICIO	10 de febrero de 2026	
PRORROGA	N/A	
ADICIÓN	N/A	
SUSPENSIÓN	N/A	
REINICIO	N/A	
VALOR TOTAL (INCLUYENDO ADICIONES)	\$38.400.000	
PLAZO TOTAL (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIÓN)	OCHO (8) MESES Y CERO (0) DIAS	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIÓN)	09 de octubre de 2026	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO INSTRUCTOR EN EL MARCO DEL PROYECTO ¿2495 ACTÍVATE SAN CRISTÓBAL: DEPORTE, RECREACIÓN Y BIENESTAR¿, ORIENTADOS A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN DISCIPLINAS DE CONJUNTO E INDIVIDUALES, DIRIGIDAS A DIFERENTES GRUPOS ETARIOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
NUEVA EPS S.A. MOV	SEGUROS POSITIVA	COLPENSIONES
NÚMERO DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
9500204401	2026-02	

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACION ESPECIFICA 1	
Apoyar la publicidad, divulgación y promoción de los programas de actividad física y escuelas de formación en los que sea asignado(a), dentro del marco del proyecto ¿2495 Actívate San Cristóbal: Deporte, Recreación y Bienestar¿, en los sectores definidos. Este apoyo deberá garantizar la consecución del número mínimo de usuarios establecido por la supervisión, incluyendo la inscripción de los beneficiarios de acuerdo con la oferta dispuesta para la puesta en marcha del proyecto.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realizan visitas periódicas a los diferentes sectores de la localidad con el propósito de promover las escuelas de formación deportiva y vincular a niños, niñas y jóvenes mediante procesos de inscripción. De igual manera, se desarrollan reuniones con los referentes de cada sector, orientadas a fortalecer la articulación institucional, la coordinación de acciones y la participación activa de la comunidad en las actividades programadas.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 2	
Programar, dirigir, controlar y evaluar los procesos de formación deportiva asignados a los usuarios, en concordancia con los componentes pedagógicos y metodológicos del proyecto. Para ello, deberá garantizar un mínimo de quince (15) inscritos y asistentes por grupo asignado, asegurando el cargue oportuno de la información requerida por el apoyo de la supervisión, para su revisión y posterior cargue al SECOP II.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
N/A PARA ESTE MES	N/A PARA ESTE MES
OBLIGACION ESPECIFICA 3	
Desarrollar y aplicar el plan pedagógico correspondiente disciplina a la deportiva asignada (individual o de conjunto), atendiendo a seis (6) grupos de formación, con dos (2) sesiones semanales de noventa (90) minutos pedagógicos cada una.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se diseñan y ejecutan planes de clase mensuales que orientan la adecuada implementación de cada sesión, con una duración de 90 minutos. Estas se estructuran de manera planificada y coherente, teniendo en cuenta las necesidades, edades y niveles de desarrollo de los niños, niñas y jóvenes que integran las escuelas de formación deportiva. De esta manera, se garantizan procesos pedagógicos organizados, progresivos, pertinentes y enfocados en el desarrollo integral de los participantes	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 4	
Elaborar, entregar y aplicar los planes diarios de clase el mes anterior a su ejecución. Dichos planes deberán presentarse de forma ordenada, en medio digital o físico, y serán aprobados por el profesional encargado. Estos planes deberán estar disponibles al momento de las visitas de acompañamiento por parte de la supervisión o del profesional designado.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se diseñan y ejecutan planes de clase diarios que garantizan el adecuado desarrollo y la óptima ejecución de cada sesión, con una duración de 90 minutos. Estas se estructuran de manera planificada y sistemática, respondiendo a las características, necesidades e intereses de los niños, niñas y jóvenes pertenecientes a las escuelas de formación deportiva. De esta manera, se promueve un proceso pedagógico organizado, progresivo y orientado al fortalecimiento de habilidades físicas, técnicas y socioemocionales.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 5	
Asistir como mínimo a tres (3) capacitaciones impartidas por la entidad o el área correspondiente, así como participar en las mesas de trabajo o reuniones convocadas, con el fin de fortalecer conocimientos y articular las acciones propias del contrato.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
se realiza ENTRENAMIENTO PUESTO DE TRABAJO iniciando el día 10 de febrero del 2026	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 6	
Apoyar en la organización, logística y desarrollo de los eventos asignados por el apoyo a la supervisión, en el marco del proyecto ¿2495 Actívate San Cristóbal: Deporte, Recreación y Bienestar¿.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
N/A PARA ESTE MES	N/A PARA ESTE MES
OBLIGACION ESPECIFICA 7	

Elaborar y presentar informes periódicos de gestión y avance sobre las escuelas de formación, incluyendo los resultados alcanzados, dificultades encontradas y propuestas de mejora que contribuyan al fortalecimiento de los procesos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE DESARROLAN EVALUACIONES MENSUALES A TODOS LOS GRUPOS	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 8	
Construir y mantener actualizada una base de datos que contenga todos los documentos y registros fotográficos de las actividades ejecutadas con los seis (6) grupos intervenidos, garantizando su adecuada organización y trazabilidad.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
N/A PARA ESTE MES	N/A PARA ESTE MES
OBLIGACION ESPECIFICA 9	
Dar respuesta oportuna, clara y de fondo a cada una de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) que le sean asignadas, ya sea a través del aplicativo ORFEO o por designación directa, según lo requerido por el despacho. Una vez finalizado el contrato, deberá presentarse el paz y salvo correspondiente que acredite el cumplimiento de esta obligación.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
a la fecha no se cuenta con usuario de orfeo este soporte estara en el informe del siguiente mes	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 10	
Cumplir con todas las demás actividades y responsabilidades que se deriven de la naturaleza del contrato, así como aquellas que sean requeridas por el Fondo de Desarrollo Local, en desarrollo de su función legal y jurídica.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
N/A PARA ESTE MES	N/A PARA ESTE MES

FIRMAS	
<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato</p> <p>Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la planilla del mismo mes al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.</p>	<p>CONTRATISTA</p> <div style="text-align: center;">  07/04/2026 22:32:06 Firmado electrónicamente </div> <p>NOMBRE: JORGE ANDRES CASTILLO NEIZA CEDULA: 1053340041</p>
<p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p> <p>Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.</p>	<p>SUPERVISOR</p> <div style="text-align: center;">  09/04/2026 03:09:02 Firmado electrónicamente </div> <p>NOMBRE: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA CARGO: ALCALDE LOCAL</p>
<p>APOYO A LA SUPERVISIÓN</p>	<div style="text-align: center;">  08/04/2026 09:10:20 Firmado electrónicamente </div> <p>NOMBRE: JUAN ALEXANDER URREGO MONTANA CARGO: CONTRATISTA</p>

Bogotá D.C., 02 de abril de 2026

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Asunto: Declaración juramentada - Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales. Artículo 17
Decreto 189 de 2020

Yo, JORGE ANDRES CASTILLO NEIZA , identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1053340041, me permito informar que actualmente SI X NO __ , me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con otras entidades estatales

ENTIDAD PÚBLICA	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN
fondo desarrollo local de bosa	571-2026	8 meses	40920000	03 febrero	02 octubre 2026

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el 02 de abril de 2026



07/04/2026 21:57:07 Firmado electrónicamente

Jorge Andres Castillo Neiza
C.C. 1053340041
Celular: 3143337322
Dirección: Calle 5n9-113
Correo electrónico:
JORGEA.CASTILLO@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO

Código: GCO-CGI-F156
Versión: 01
Vigencia desde: 01 de febrero de 2021
CASO HOLA: 152085
Página 1 de 1

Número de Contrato 371 de 2026

Yo Jorge Andres Castillo Neiza , identificado con cédula de ciudadanía No. 1053340041.

INFORMACION PERSONAL	SI/NO
Soy Pensionado	NO
Devolución de saldos (No estoy obligado a cotizar pensión)	NO
Soy Declarante de Renta año 2025	SI
Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016. Haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES.	NO

Así mismo, en cumplimiento del Decreto Nacional No. 1070 del 28 de Mayo de 2013, Artículo 2 "Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente" y el Decreto 099 de enero 25 de 2013, mediante el cual se reglamentó lo ordenado en el artículo 383 del Estatuto Tributario, estableciendo que la tabla de retención establecida en la mencionada norma se podrá aplicar a toda persona natural, según lo estipulado en el artículo 329 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1819 de 2016.

De acuerdo con lo anterior, CERTIFICO QUE: (Seleccione con X para cada concepto que le aplique y anexe el soporte según corresponda):

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI/NO
¿Soy responsable del Impuesto a las ventas - IVA? Anexar Rut y certificación de autorización de numeración de facturación electrónica.	NO
¿Hago aportes a cuenta AFC - Ahorro fomento para la construcción? Anexar soporte de pago de aporte mensual	NO
¿A la fecha del presente efectúo aportes VOLUNTARIOS a pensión? Anexar soporte de pago de aporte mensual	NO
¿Aporto certificación de pago de intereses en préstamos de vivienda del año inmediatamente anterior? Anexar certificación en la primera cuenta	NO
Certificación pagos a medicina prepagada y/o Planes Adicionales de Salud valor pagado año: 2024 Anexar certificación en la primera cuenta	NO
Certificó que tengo dependientes, de acuerdo con los requisitos exigidos en el parágrafo 2 del artículo 387 del E.T. y lo reglamentado en el parágrafo 3 del artículo 2 del Decreto 099 de 2013, base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT Anexar formato gco-gci-f137 y sus soportes	NO

Se expide y firma a 02 de abril de 2026



07/04/2026 21:55:58 Firmado electrónicamente

Jorge Andres Castillo Neiza
 C.C. 1053340041
 Celular: 3143337322
 Dirección: Calle 5n9-113
 Correo electrónico: JORGE.A.CASTILLO@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO